

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Delegaciones

##### JAEN

Por orden del Tribunal de Cuentas del Reino, y en el expediente de alcance, procedimiento de reintegro número 68-A/67, del ramo de loterías, se convoca ante esta Delegación de Hacienda de Jaén a los causahabientes del difunto don Lucas Prieto Ballesteros, los cuales deberán justificar su condición de legítimos herederos del mismo, para solicitar la devolución de la cantidad ingresada, ascendente a 218.194,80 pesetas, según certificación que obra en autos de fecha 23 de julio de 1973, expedida por la Intervención de la Delegación de Hacienda de Jaén.

Jaén, 9 de mayo de 1989.-El Delegado de Hacienda, Santiago de la Torre Prado.-4.009-A.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

#### Departamento de Industria y Energía Servicios Territoriales

##### BARCELONA

*Resolución por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de «Electra Caldense, Sociedad Anónima», con domicilio en Caldes de Montbui, en solicitud de autorización administrativa y declaración de la utilidad pública de la instalación que se detalla, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en cumplimiento de lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; la Ley 10/1966, de 18 de marzo; el Decreto 1775/1966, de 22 de julio; el Reglamento de técnicos específicos, y disposiciones concordantes, he resultado:

1. Autorizar al peticionario la instalación eléctrica cuyas principales características son:

Expediente: BH/ce-175153/88.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Caldes de Montbui (Barcelona), con línea aérea trifásica y un circuito de 0,09 kilómetros de longitud. Conductores LA-56, con origen en el apoyo número 5, línea a la ET-9 y final en el PT-55 Bugaray. Transformador de 160 KVA y relación 25/0,38 KV.

2. Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que prevén la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Barcelona, 20 de marzo de 1989.-El Jefe de los Servicios Territoriales, Joan Pau Clar y Guevara.-2.968-D.

### COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

#### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

*Información pública previa a la declaración de urgencia de los afectados por la expropiación forzosa de la siguiente obra: «Ensanche de la plataforma y prolongación de obras de fábrica. Carretera C-3318, de Benidorm a Gandía por Pego, puntos kilométricos 44,620 al 45,900. Tramo II: Polop-La Nucia. Clave: 41-A-352»*

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

##### Información:

Alicante: Secretaría Territorial de Carreteras. Avenida Aguilera, 1. Teléfono 512 15 32.

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00.

Castellón: Secretaría Territorial de Carreteras. Avenida del Mar, 16. Teléfono 22 56 08.

Valencia, 6 de junio de 1989.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Rafael Blasco i Castany.-4.957-A

##### Relación que se cita:

Proyecto: «Ensanche de la plataforma y prolongación de obras de fábrica, carretera C-3118, de Benidorm a Gandía por Pego, puntos kilométricos 44,620 al 45,900. Tramo II: Polop-La Nucia. Clave: 41-A-352», con expresión de número de finca, propietario, polígono, parcela, cultivo y superficie en metros cuadrados.

##### Término municipal de Polop:

1. Eduardo Doménech Pérez. 4. 195. Frutales. 50.
2. José Ferrando Ferrando. 4. 111. Frutales. 130.
3. Francisco Cano Fuster. 3. 394. Frutales. 1.350.
4. Rosa Fuster Fuster. 3. 395. Limones. 480.
5. Salvador Calvo Pérez. 3. 396. Limones. 80.
6. Antonio Fuster Fuster. 3. 398. Naranjos. 165.
7. Josefa Berenguer Iborra. 3. 399. Naranjos. 300.
8. Antonio Ferri Ferrando. 3. 400. Limones. 425.
9. Antonio Ferri Ferrando. 3. 400. Frutales. 280.
10. Juan Bautista Such Berenguer. 3. 295. Frutales. 15.
11. Vicente Zaragoza Iborra. 3. 294. Frutales. 145.
12. Francisco Cano Fuster. 4. 101. Naranjos. 400.
13. Lucrecio Martínez Guillén. 4. 72. Naranjos. 350.
14. Salvador Bou Pérez. 4. 71. Naranjos. 350.
15. Salvador Calvo Pérez. 4. 70. Limones. 310.
16. Francisco Cano Fuster. 4. 69. Limones. 132.
17. José Pérez Sánchez. 4. 68. Frutales. 300.
18. José Fuster Tormo. 4. 67. Naranjos. 200.
19. Miguel Such Teuler. 4. 66. Naranjos. 415.
20. José Fuster Pérez. 4. 60. Naranjos. 66.
21. Alfonso Santamaría Gavaidá. 4. 60. Naranjos. 245.
22. Juan Iborra Giner. 4. 61. Naranjos. 245.
23. Dolores Cano Orts. 4. 62. Limones. 205.
24. José Fuster Pérez. 4. 58. Erial. 1.300.

25. José Lledó Orts. 4. 57. Almendros. 500.
26. Juan Iborra Giner. 3. 156. Limones. 416.
27. Gloria Espasa Giner. 3. 404. Limones. 90.
28. Paquita Teuler Gualde. 3. 165. Almendros. 100.
29. Pedro Gualde Cerver. 3. 171. Frutales. 200.
30. José Aznar Company. 3. 185. Naranjos. 1.100.
31. Josefa Martínez Grau. 3. 180. Naranjos. 800.
32. José Orts Orts. 3. 181. Naranjos. 170.
33. Josefa Martínez Grau. 3. 180. Naranjos. 1.350.
34. Juan Cano Calvo. 3. 177. Naranjos. 135.
35. Francisco Gadea Fuster. 3. 179. Frutales. 400.
36. Amparo Lledó Orts. 3. 187. Frutales. 140.
37. Francisco Fuster Orts. 3. 188. Frutales. 45.
38. Josefa Botella Linares. 3. 190. Frutales. 100.
39. Francisco Company Gualde. 3. 197. Frutales. 110.
40. Juan Gadea Burgos. 3. 198. Frutales. 77.
41. Lorenzo Orts Oltra. 3. 199. Frutales. 110.
42. Jaime Fuster Pérez. 3. 200. Limones. 45.
43. Roque Berenguer Cano. 3. 201. Limones. 142.
44. Rosa Zaragoza Server. 3. 207. Limones. 210.
45. Ornamentales Polop. 3. 211. Invernadero. 620.
46. Modesto Pascual Bou. 4. 42. Frutales. 120.
47. Hermanos Aznar Servers. 4. 30. Frutales. 330.
48. Juan Gualde Suchs. 4. 28. Frutales. 250.
49. Vicente Iborra Sellés. 4. 28. Frutales. 260.
50. José Aznar Server. 4. 27. Frutales. 400.
51. Pascual Pérez Pérez. 4. 24. Limones. 40.
52. José Savall Ronda. 4. 17. Naranjos. 175.
53. Rosa Fuster Zaragoza. 4. 16. Naranjos. 210.
54. Herederos de Pedro Such Baldo. 4. 14. Limones. 160.
55. Vicente Fuster Tormos. 4. 14. Limones. 290.
56. Emilio Fuster Pérez. 4. 11. Frutales. 650.
57. Consuelo Fuster Pérez. 4. Limones. 60.
58. Francisco Zaragoza Pérez. 4. Erial. 77.
59. Joaquín Iborra Giner. 4. 12. Frutales. 250.
60. Cosme Orts Orts. 4. 4. Frutales. 100.
61. Josefa Giner Linares. 3. 212. Erial. 130.
62. Rosa Fuster Zaragoza. 3. 212. Frutales. 110.
63. Luis Iborra Ribas. 3. 213. Frutales. 100.
64. Adela Soler Mayor. 3. 214. Limones. 270.
65. Francisco Company Gualdo. 3. 215. Limones. 126.
66. Joaquín Iborra Giner. 3. 254. Frutales. 180.

### COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

#### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

*Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente AT-4851.

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Noain.

c) Finalidad de la instalación: Reforma de líneas por enlace de la autopista con las carreteras N-121 y N-240, para evitar el paso por Noain.

d) Características principales:

Reforma del trazado de la línea 13,2 KV Cordovilla-Carrascal, entre los apoyos número 26 al número 29, de 509 metros; aluminio-acero 95, metálicos y hormigón.

Reforma de la derivación al centro de transformación «Iglesia», entre el apoyo número 3 y el número 5, de 253 metros; LA-56, hormigón y metálicos.

Reforma de la derivación al centro de transformación «Carretera Sangüesa», entre el apoyo número 4 de la derivación al centro de transformación «Iglesia» y el número 4 existente, de 402 metros; LA-56, hormigón y metálicos.

Reforma de la derivación al centro de transformación «Sánchez», entre el apoyo número 4 y el número 6, de 203 metros; LA-56, metálicos.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.891.289 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sita en calle Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 18 de abril de 1989.—El Jefe de Sección.—2.633-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente AT-4844.

a) Peticionario: Mancomunidad de Aguas de Cascanie, Cintruénigo, Fitero y Sindicato de Riegos de Cintruénigo.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Cintruénigo, Tudela y Murchante.

c) Finalidad de la instalación: Elevación de aguas del canal de Lodosa.

d) Características principales: Derivación aérea, 66 KV, del apoyo número 44 de la línea de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», Tudela-Corella, de 1.508 metros, LA-110, hormigón y metálicos, con final en subestación, interperie, 3.200 KVA, 66/0,38 KV, en términos de Tudela y Murchante y derivación aérea, 13,2 KV, del último apoyo de la derivación al polígono industrial de Cintruénigo, de 2.950 metros, LA-56, hormigón y metálicos, con final en centro de transformación interior, 200 KVA; 13,2-20/0,38 KV, para planta potabilizadora de Cintruénigo, junto al embalse «Las Estanquillas», y derivación del apoyo número 15, de 100 metros, LA-56, con final en centro de transformación, interperie, 10 KVA, 13,2-20/0,38 KV, para suministro a válvulas motorizadas de paso para dos embalses de la «Nava y Estanquillas».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 59.893.146 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sita en calle Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 25 de abril de 1989.—El Jefe de Sección.—2.670-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

### Consejería de Comercio e Industria

#### Dirección General de Industria

*Resolución por la que se autoriza y declara, en concreto, la instalación eléctrica que se cita*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección General de Industria, a instancias de la Compañía «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Palma de Mallorca, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Expediente UP 4/88.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Antonio-San José.

c) Denominación del proyecto: Línea a 66 KV, San Antonio-San Jorge, Término municipal de San José-San Antonio.

d) Finalidad de la instalación: Aumentar la capacidad de la zona sur de la isla de Ibiza y resolver el transporte de la de Formentera.

e) Características principales de la línea: Línea aérea de 66 KV, circuito único, conductores de Al-Alw, con cable de tierra, apoyos metálicos varios cruzamientos, con torrentes. Longitud total, 7,49 kilómetros.

f) Presupuesto: 68.357.600 pesetas.

Esta Dirección General de Industria, en cumplimiento de lo establecido en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de reposición ante el Consejero de Comercio e Industria, en el plazo de un mes a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 5 de junio de 1989.—El Director general de Industria, Luis Morano Ventayol.

Resolución adoptada en virtud de Orden del Consejero de Comercio e Industria de 4 de enero de 1988 sobre delegación de funciones en el Director general de Industria («BOCAIB» de 3 de marzo de 1988)—10.166-C.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Consejería de Economía y Hacienda

#### Servicios Territoriales de Economía

#### LEON

*Información pública de admisión a trámite de varios permisos de investigación*

La Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León, en León, hace saber que como resultado de la resolución del

concurso público, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 211, de fecha 2 de septiembre de 1988, han sido admitidas a trámite las solicitudes de los permisos de investigación que a continuación se indican, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante y domicilio que se citan:

P.I. 14.510, «La Cerca», sección C, 6 C.M., Soto y Amio y Riello (León), José Ferreras Ferrero, Soto y Amio (León).

P.I. 14.512, «Ceponal», sección D, 19 C.M., Valde-rueda, La Vega de Almanza (León) y Guardo (Palencia), Salvador Rodríguez Fernández, calle Luciana Fernández, 3, Ponferrada (León).

P.I. 14.513, «Bertha Krupp-4», sección C, 6 C.M., Oencia (León) y Cauril (Lugo), Francisco Rodríguez Arias, calle Marcelino Suárez, número 11, El Barco de Valdeorras (Orense).

P.I. 14.517, «Asunción y Manola 2.ª», sección C, 73 C.M., Páramo y Palacios del Sil (León), Francisco Rodríguez Arias, Marcelino Suárez, número 11, El Barco de Valdeorras (Orense).

P.I. 14.519, «Esperanza», sección C, 720 C.M., Villafranca del Bierzo, Vega de Espinareda, Arganza, Trabadelo, Candín, Cacabelos, Fabero y Saucedo (León), Francisco Rodríguez Arias, calle Marcelino Suárez, número 11, El Barco de Valdeorras (Orense).

P.I. 14.521, «Peña del Aguila», sección C, 51 C.M., Ponferrada (León), Arsenio García Santalla y otro, avenida de Valdés, 20, Ponferrada (León).

P.I. 14.528, «Mascariel», sección C, 78 C.M., Truchas y Lucillo (León), «Sevelar, Sociedad Anónima», calle Alberto Alcocer, número 10, Madrid.

P.I. 14.536, «Nueva Elena», sección C, 74 C.M., Santa Colomba de Somoza (León), «Sevelar, Sociedad Anónima», calle Alberto Alcocer, número 10, Madrid.

P.I. 14.539, «Nuevo Luis», sección C, 95 C.M., Santa Colomba de Somoza, Ponferrada y Sar, Esteban de Valdeza (León), «Sevelar, Sociedad Anónima», calle Alberto Alcocer, número 10, Madrid.

P.I. 14.547, «Seo Norte», sección C, 44 C.M., Vega de Valcarlos, Trabadelo y Barjas (León), «Marmoles Do Seo, Sociedad Anónima», calle Salvador, número 37, Villafranca del Bierzo (León).

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por los permisos que se pretenden, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 12 de abril de 1989.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—3.655-A.

### Consejería de Fomento

*Se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de viajeros de uso general por carretera entre Zamora y Salamanca, con hijuelas (1-1053-S4-25)CL-096*

Esta Consejería, por Resolución de 29 de mayo de 1989, autorizó la transferencia de la concesión referida a favor de «Zamora-Salamanca, Sociedad Anónima», por cesión de su anterior titular, «Francisco del Río Prieto, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público, una vez cumplidos los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valladolid, 7 de junio de 1989.—El Consejero, José María Monforte Carrasco.—4.529-D.